

FOJA: 44 .- cuarenta y cuatro .-

**NOMENCLATURA** : 1. [380]Certificado.  
**JUZGADO** : 1° Juzgado Civil de San Miguel  
**CAUSA ROL** : V-209-2022  
**CARATULADO** : FLORES/GUTIÉRREZ

**San Miguel, veintinueve de Enero de dos mil veinticuatro**

1° Juzgado Civil de San Miguel, en causa rol V-209-2022, caratulada FLORES/GUTIERREZ, por sentencia de fecha 19 de diciembre de 2023, se concedió la posesión efectiva con beneficio de inventario de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Rosa Gutiérrez Gutiérrez, fallecida el día 20 de agosto de 2019, instituyendo como herederos en la mitad legitimaria a sus hijos José Luis Flores Gutiérrez, cédula de identidad número 9.483.280-2, Carolina Del Carmen Flores Gutiérrez, cédula de identidad número 9.771.739-7; Ana María Flores Gutiérrez, cédula de identidad número 6.369.162-3 y a sus nietos Rodrigo Eugenio Flores Meza, cédula de é identidad N° 14.135.429-9; Marjorie Lissette Flores Meza, cédula de identidad N° 16.520.910-9; Camila Andrea Flores Meza, cédula de identidad N° 19.584.579-4, en representación de su padre fallecido Eugenio Eleazar Flores Gutiérrez, cédula de identidad número 7.546.395-2. A su vez, se concede la posesión efectiva a don José Luis Flores Gutiérrez en su calidad de asignatario de la cuarta de mejoras y de libre disposición, bajo el imperio del testamento contenido en escritura pública de fecha 16 de diciembre de 1996, extendida ante la notaria Raul Undurraga Laso, notario publico Titular de la Veintinueve Notaría de Santiago, repertorio 309-1996, del año 1996. Dicha sentencia, ordena la confección de inventario solemne de los bienes quedados a su fallecimiento.



**Julio Aníbal Miranda Nigro**

Secretario

PJUD

Veintinueve de enero de dos mil veinticuatro  
13:48 UTC-3



Avisos legales   
cooperativa.cl



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TYJSXLBEHVM